



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.: SJI-SI1-2025-084 / 2024-6691

Ambato, 06 de febrero de 2025



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: INSISTENCIA

Magister
Carlos Mauricio Larrea
Director De Comunicación (e)

De mi consideración:

INSTRUCTOR NO. 1

CAUSA SJI-059-27913-2024

N° TRÁMITE: 27913

FW: 6621

OFICIO N°: SJI-SI1-2025-084

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza que determina el Régimen Administrativo del Sistema de Justicia Integrado del GAD Municipalidad de Ambato, pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, la providencia emitida dentro del Procedimiento Administrativo SJI-059-27913-2024, seguido en contra de VASCONEZ JEREZ JUAN GIOVANNI.

"[...] PRIMERO. -Levántese los términos y plazos suspendidos en la providencia inmediata anterior, y continúese con la tramitación de la presente causa. SEGUNDO.- De conformidad a lo manifestado en el Art. 139 del Código Orgánico Administrativo, y por cuanto COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL del GADMA no ha dado cumplimiento a lo solicitado en la providencias de fecha, martes diez de diciembre del dos mil veinticuatro, en tal virtud se dispone que a través de secretaria de esta instrucción se vuelva a INSISTIR mediante oficio, a fin de que remita lo requerido por la administración mediante oficio SJI-SI1-2024-907 para lo cual se vuelva a oficiar: : a) Oficiarse a COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL del GADMA, a fin de que se dé cumplimiento con las respectivas publicaciones del contenido del Acto Administrativo de Inicio dentro de la presente causa, para lo cual se remitirá el mismo, en formato editable a través del correo institucional.- b) Una vez realizada dicha diligencia, remítase a la secretaria de la Instructora No. 1, del Sistema de Justicia Integrado, los documentos que justifiquen las publicaciones realizada a fin de continuar con el procedimiento administrativo sancionador. TERCERO. - En virtud de lo solicitado en el ordinal SEGUNDO se suspenden los plazos y términos, del presente procedimiento, de conformidad a lo manifestado en el Art 162, numeral 2 del Código Orgánico Administrativo[...]”-f) Abg. Verónica Guasco, Instructor No. 1 del Sistema de Justicia Integrado del GADMA.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

06 FEB 2025

Margarita
17:06

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
032997800, ext 7818 www.ambatogob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

1 de 2



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Atentamente,

Abogada
Ines Alejandra Vargas Cherres
Secretaria De Instruccion

Referencias: - 6621

i vargas /



GAD Municipalidad de Ambato

